Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4
Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar

Pueblo Bello, marzo 02 de 2026

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
Oficio N°. 003-2026
Valledupar

Asunto: Designación de Supervisor de Contrato

Por medio del presente, yo FABIAN DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.175.240, en mi calidad de Director del CE El Diviso, hago constar que asumiré la función de SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2026-003, suscrito con el (la) señor (a) ORGE HERNÁNDEZ MACHAO, identificado con cédula de ciudadanía No 84.046.239, expedida en Maicao, La Guajira, quien actúa en su propio nombre y representación, cuyo objeto es: La compra de materiales de ferretería en general, necesarios para la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura física de la sede Enrique Camilo Mestre del Centro Educativo El Diviso, del municipio Pueblo Bello, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los términos de este contrato, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Relleno seleccionado (Suministro de la región)	M3	2,00
2	Cemento gris x 50 Kilos	und	160,00
3	Arena	M3	25,00
4	Triturado 3/4"	M3	24,00
5	Piedra de río para concreto ciclópeo	M3	3,00
6	Ladrillo Tolete 15x25 o similar	Und	1.620,00
7	Bloque de concreto H12	Und	420,00
8	Suministro de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	1.365,52
9	Tejas en lamina arquitectonica master mil o similar	M2	68,63
10	Caballete	Und	26,00
11	Perfil phr c 120x60 x 6 mts cal 16	Und	22,00
12	Soldadura 6011x1/8	Kg	6,00

13	Tornillos tpf 3/4	Und	143,00
14	Cemento gris x 50 Kilos	und	22,00
15	Puerta metálica C.R. Cal 18 Ref_2,00 - 2.15X 0,80/1.00M - INC_ Marco, Lamina Puerta, cerrojo llave mariposa.	UND	1,00
16	Ventana en aluminio de 1,20x1,10- serie 3831/5020 aluminio - color aluminio crudo, vidrio de seguridad, norma nsr10 k.4.2 y k.4.3.	M2	17,37

Esta designación la realizo en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, y tiene como finalidad ejercer el seguimiento técnico administrativo, financiero y legal del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

En tal sentido, me comprometo a ejercer dichas funciones conforme a la normativa vigente, los términos contractuales establecidos y los principios de legalidad, transparencia y eficiencia

Sin otro particular.

Atentamente,

FABIAN DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ
Director